



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 172

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de agosto del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho, Msc. Verónica Gallardo y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Comunitario, Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Sra. Narcisa de Jesús Jarrín, Directora de Cultura y Turismo, Dra. Margarita Díaz, Procuradora Síndica (e), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeros Concejales, señores Directores, una cordial bienvenida a los compañeros del Barrio la Y, vamos a dar inicio a la sesión, bueno antes de dar inicio ya formalmente a la misma vamos a recibir a los compañeros de la Y que han solicitado ser escuchados aquí en la sesión de Concejo, por lo tanto si se encuentra el compañero Froilán Fernández por favor que se acerque para hacer su intervención.

Señor Froilán Fernández Presidente del Barrio La Y, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores que se encuentran en la reunión, primeramente reciban un cordial saludo a nombre del Barrio la Y, esperando que esta reunión sea llena de éxitos para todos en beneficio del cantón mismo, el Barrio La Y se encuentra un poquito preocupado, en vista que nos encontramos en un completo desastre con nuestro sector, no tenemos alumbrado público, no tenemos adoquinadas nuestras calles, nos encontramos en lodazales cuando llueve y en polvaredas actualmente que está el verano y la congestión en nuestro barrio no se puede cruzar de un lado a otro lado en la Y, hoy mismo tuve que pasarme media hora esperando que circulen y circulen los carros, por lo tanto necesitamos

descongestionar nuestro sector y para eso es muy importante la obra que queremos nosotros como moradores, que se nos apoye para el 2013, queremos que nos apoyen con la obra tan anhelada por todos los moradores que es el adoquinado, porque en vista que nosotros como somos un sector urbano, pagamos nuestros impuestos como urbanos y hemos respaldado a las autoridades cuando ha sido necesario, hemos estado presentes siempre, participado, pero actualmente mis compañeros ya no quieren participar por el hecho de que dice en nuestro barrio siendo la carita de Pedro Moncayo no tenemos ni siquiera el alumbrado público, vayan a ver atrás de la gasolinera completamente obscuro y salimos a la calle y vemos para arriba por San Joaquín unos alumbrados bonitos y sin embargo nosotros siendo la carita de Pedro Moncayo, nos encontramos en completa obscuridad, pero actualmente nosotros hemos venido a hacer la petición que se nos contemplen para el 2013 una obrita ya que todos los señores Concejales, creo que hicimos ya unos recorridos anteriormente hace unos tres años atrás y ahí estuvieron completamente de acuerdo todos los señores Concejales, el señor Alcalde, dijeron que de una vez por todas ya se nos incluya una buena obrita en el Barrio La Y, porque no esperaríamos que solamente poquito a poquito, que parches entonces queremos ahora hacerles llegar el oficio, el mismo que dice lo siguiente:

Tabacundo 2 de agosto del 2012

Sr.

Virgilio Andrango Fernández

ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente.-

Reciba un cordial saludo de parte de todos los moradores del Barrio La Y de Tabacundo y a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias en beneficio de nuestro cantón.

La presente es con la finalidad de solicitarle a usted señor Alcalde y todos los señores Concejales, que por favor se incluya en el presupuesto del año 2013, la obra prometida desde hace años anteriores, como es el adoquinado de las calles 23 de



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



Noviembre, las calles 5 de Abril, Francisco Cachipundo y San Pedro que es una manzana completa, en vista de que no hemos recibido ninguna obra en los dos últimos periodos, dicha obra es fundamental para el descongestionamiento del tránsito vehicular.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Froilán Fernández

PRESIDENTE

Manuel Ante

SECRETARIO

Señor Alcalde, gracias a usted compañero, bueno yo he estado en el Barrio la Y cuatro veces en este año de lo que yo recuerdo, usted ha expuesto lo mismo siempre señor Fernández, yo he explicado claramente no voy a hacerlo aquí, puesto que la gente de la Y es consciente de como se ha trabajado, mejor dicho que es lo que hemos propuesto, que es lo que hemos planteado, no como el término que usted utiliza ofrecido que es muy distinto, pero gracias vamos a tomar en cuenta sus palabras señor Fernández.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes con todos los compañeros del Barrio La Y, compañero Fernández, señores Directores, público presente, compañeros Concejales, señor Alcalde, quisiera referirme que si bien es cierto se ha hecho una intervención en La Y en el tema de las bahías y el semáforo ese es una obra general que a todos nos beneficia, pero el barrio como tal no ha sido beneficiado y alguna ocasión también me invitaron a un recorrido de obras eso ya en el 2010, incluso algunos compañeros han dicho en esa ocasión vinieron todos y se sirvieron algún refrigerio y no se ha visto resultados, alguien decía de esa manera, quisiera decirles que las propuestas para el presupuesto vienen desde Alcaldía y las Direcciones y nosotros estaremos gustosos al menos personalmente de respaldar dado que es un sector que no ha recibido beneficios en algunos años, entonces una vez que si desde Alcaldía o desde las diferentes Direcciones proponen respaldaremos, más aun cuando es un tema urbano, es una competencia directa de la

3

municipalidad en donde se tiene que intervenir, incluso si hubiera la voluntad se podría plantear una Reforma Presupuestaria en este mismo año, porque a partir del segundo semestre se puede hacer reformas de algunas obras en las que no se haya ejecutado, entonces de no haber el requerimiento desde la Alcaldía o desde las Direcciones nosotros elaboremos una propuesta y haremos llegar las copias del oficio que hemos de enviar en su debido momento, gracias.

Señor Concejal Frank Gualsaqui, gracias en primer lugar quiero saludar cordialmente a los compañeros del Barrio La Y, y como ellos manifiestan la carita de Pedro Moncayo, Tabacundo, yo solamente quería precisar el tema de que es oportuna la gestión que ustedes están haciendo, porque estamos en pleno proceso, institucionalmente digo estamos en pleno proceso de construir el presupuesto del 2013 y siendo una de las competencias como ya dijo don Fabián exclusivas de la municipalidad, atender a los sectores urbanos creo que está en legítimo derecho el Barrio La Y en hacer la petición que ha hecho, yo entenderé que esto será acogido y se discutirá en los momentos que sean pertinentes se incluirá en el tema, decirles que si bien es cierto ustedes manifiestan que son dos años que no han recibido ningún tipo de intervención directa al barrio, ha habido alguna intervención en el sector que beneficia más ampliamente pero en el sector no, creo que justifica el tema de la demanda que están planteando, en lo personal creo que habría que revisar las propuestas que se están levantando en la planificación de las parroquias o en las programaciones de las parroquias, para hacer lo que nos corresponda en términos de poder incidir para que esto se pueda dar, hasta ahí señor Alcalde, muchas gracias.

Señor Alcalde, hay alguna otra intervención compañeros, bueno yo podría sinceramente enumerar todas las obras que se han realizado en beneficio directo al Barrio La Y, pero como digo compañero Fernández eso lo he dicho en varias ocasiones en el mismo sector en las reuniones a las cuales hemos estado asistiendo, la gente en sí tiene claro del trabajo que se ha hecho y no es como usted menciona, que están en condiciones deplorables, sinceramente no es así, que se ha demorado media hora en cruzar la pana desde que hicimos la colocación de los semáforos que yo conozca no ha habido ningún accidente, que yo conozca, ahí están las baterías sanitarias y bueno como lo digo no voy a mencionar porque eso lo he hecho en el Barrio La Y, gracias a Dios la gente, los moradores tienen pleno conocimiento del trabajo que se ha realizado, pero es su opinión y nosotros estamos para escucharles



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



compañeros, bien iniciamos la sesión, por favor demos lectura a la convocatoria señora Secretaria.

La señora Secretaria procede a dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 171, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE JULIO DEL 2012.
- 2.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS.
- 3.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARTHA JUDIHT ESPINOZA ARROYO, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE BOLIVAR Y SUCRE, CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 4.- DECLARAR DE INTERES SOCIAL A LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE OCTUBRE UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO SECTOR LA LORENA CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 171, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE JULIO DEL 2012.

Señor Alcalde, hay alguna observación compañeros Concejales al Acta N° 171.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, muy buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, todos los presentes del Barrio La Y y del sector de la Urbanización La Lorena bienvenidos, señor Alcalde, bueno antes

de dar una corrección nada más solo quería manifestarles que me alegra escucharles a los señores Concejales que si van a dar el apoyo en la cuestión de la Y, porque la semana pasada había un proyecto que también iba en beneficio de la Y y el señor Concejal Morocho no estuvo de acuerdo, yo más bien me alegro ahora que si estén planteando propuestas a favor del sector de la Y, eso como comentario señor Alcalde y en efecto vamos a estar haciendo el análisis pertinente del presupuesto para el 2013, en lo que respecta al orden del día señor Alcalde, en el primer punto, por favor en la página N° 3, en la línea N° 4, por favor dice ante un mal entendido y en la línea N° 5, mal comentario, en la página N° 15, en mi intervención ahí dice ingresa y es ingrese, eso es la línea N° 6 y la línea N° 10, es de todos los ciudadanos es la inseguridad, esas son mis observaciones señor Alcalde.

Señora Concejala Martha Toapanta, buenas tardes compañeros de la Y, compañeros de la Urbanización La Lorena, compañeras, compañeros que están presentes, compañeras, compañeros Concejales, señor Alcalde, buenas tardes, por favor en la página 21, en el segundo párrafo en la línea N° 12 en donde manifiesta viendo como enmarca este proyecto también se aplicará, está si aplicará, es se aplicará entonces esa es la corrección, gracias.

Señor Alcalde, alguna otra observación compañeros, sugiero eleven a moción la aprobación del acta.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, mociono la aprobación del acta N° 171.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

La señora Secretaria procede a tomar votación de la moción planteada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde compañeras, compañeros Concejales, público presente, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes con todas y todos los presentes, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



Señor Concejal Fabián Morocho, si quisiera agradecer la gentileza de la Ingeniera de tomar el nombre y tiene sus razones hace un momento creo que el compañero Froilán sabe cómo se dió las cosas, en el tema a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, moradores de la Y, de la Primero de Octubre, señores Directores, público presente buenas tardes, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor

La **señora secretaria**, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 641.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 171 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE JULIO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA N° 171 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE JULIO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.

Se adjunta el informe N° 04 CP-GADM-PM.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo, 23 de julio del 2012.

INFORME N° 04-CP-CF-GADM-PM.

PARA: Sr. Virgilio Andrango Fernández.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

DE: LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS.

Virgilio Andrango Fernández
24 Julio 2012

ASUNTO: CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO PARA TRATAR LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.

ANTECEDENTES:

Con oficios circular N° 410 Y 411 GADM-PM de fecha 20 de julio del 2012 solicitó al Señor Alcalde que autorice la participación en esta reunión de trabajo de algunas direcciones, a la vez se extendió la más cordial invitación a los Señores Concejales para tratar el tema referente a la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.

Con la presencia de los Señores Concejales Ingeniero Frank Gualsaquí, Señor Fabián Morocho, Señor Alfonso Tituaña Presidente de la Comisión de Planificación, Ingeniera Verónica Sánchez Vicealcaldesa Presidenta de la Comisión de Finanzas, Dra. Margarita Díaz Procuradora Sindica (E), Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing Carlos Fiallos Director Financiero, Lcdo. Marcelo Flores Jefe de Rentas, Ing Gustavo Condoy.

Se da inicio a la reunión de trabajo y se procedió con la presentación por parte del Ing Gustavo Condoy de las modificaciones realizadas a la Ordenanza en la reunión anterior, de la cuál se sacó las siguientes recomendaciones para que sean tomadas en cuenta y se realicen las modificaciones respectivas en la mencionada ordenanza.

GOBIERNO MUNICIPAL D.E.
"PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
24 JUL. 2012
RECIBIDO POR: *[Signature]*
HORA: 11:45
N° TRAMITE: 5370



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



MODIFICACIONES:

En el Título 1.- DISPOSICIONES GENERALES:

Art. 1 Materia imponible literal a) Apertura, pavimentación, adoquinado se elimina la palabra lastrado, ensanche y construcción de vías de toda clase.

En lo que se refiere a DISPOSICIONES TRANSITORIAS se incluyó:

- El Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, mediante delegación o concurrencia podrá realizar el cobro por concepto de contribución de mejoras por obras realizadas por los diferentes niveles de gobierno, dejando abierta la negociación.
- Esta ordenanza se aplicará dentro del ámbito de competencias de este nivel de gobierno.

Adjuntamos ordenanza y manual técnico de aplicación de la nueva ordenanza de contribuciones especiales de mejoras.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes,

Atentamente,


Verónica Sánchez

VICEALCALDESA, PRESIDENTA
COMISIÓN DE FINANZAS.




Alfonso Trujana

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN

Señor Alcalde, bueno este tema ya lo habíamos tratado hace creo un mes y medio atrás, en esa reunión se aprobó en primera instancia como es de conocimiento de todos ustedes, este tema pasó a las dos comisiones, a la de Finanzas y también a la de Planificación, tengo entendido que hicieron las reuniones como se tenía planificado con la presencia de los técnicos y bueno creo que con casi todos los compañeros Concejales, por lo tanto queda en consideración.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, en relación al segundo punto del orden del día, quisiera manifestar que había solicitado personalmente un tiempo prudencial para el debate si se quiere hacer las observaciones a este segundo punto del orden del día y donde se había hecho la invitación a todos los señores Concejales, como siempre yo he manifestado en todas las reuniones la responsabilidad de cada uno es darse el tiempo para realizar las observaciones y hacer el aporte para este tipo de Ordenanzas, por lo tanto creo que en estas reuniones como consta en el informe, dice cuarta reunión y fueron en realidad cuatro reuniones, cuatro informes que nosotros habíamos pasado en relación a este punto, por lo tanto mociono que se apruebe el segundo debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación de la Contribución Especial de Mejoras.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

La señora Secretaria procede a tomar votación de la moción planteada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a mí en realidad me hubiese gustado que para este segundo punto del orden del día, estén aparejados tanto los informes jurídicos y técnicos que sustentan el tratamiento del segundo punto del orden del día, porque es un tema muy importante que estamos tratando y en el primer debate se adjuntaron tanto los informes técnicos como jurídicos, pero en esta ocasión no contamos con tan importantes documentos, por esa razón mi voto es contra.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, porque considero que es un instrumento muy importante pese a que ya existía desde hace un año atrás, no siendo de nuestra responsabilidad el que no se haya cobrado y queriendo avanzar con el trabajo de la municipalidad, mi voto a favor.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, voy a permitirme razonar mi voto, en primer lugar creo que existió la voluntad política del Concejo como para que este tema haya sido adelantado y no sé por qué razones no se hizo el cobro, pero en todo caso creo que por unanimidad el Concejo aprobó la Ordenanza y el Reglamento anteriormente, eso por una parte y dejó muy claro que hubo esa voluntad para que esto pasará; segundo me parece un esfuerzo técnico importante, sin embargo si me llama la atención de que no esté sustentado legalmente la propuesta de hoy, habíamos discutido la parte técnica a profundidad, muy probablemente el tema Jurídico es vital como para poder avanzar y digo esto, porque es necesario tener por ejemplo claridades en ese tema en términos que se está proponiendo recuperar una cartera anterior con la Ordenanza actual, me parece que no sé, no hay el sustento como para que eso se dé, me parece que esta propuesta totalmente importante como para que de aquí en adelante realizar las Contribuciones Especiales de Mejoras, me parece que hay un desafío importante también en avanzar con el tema de Ordenamiento Territorial, para poder tomar decisiones de que sectores se exoneran, que sectores se cobra los porcentajes, son instrumentos que todavía no tenemos, entendemos que está en proceso, hay que ver los resultados que se logren de aquello, bajo esas circunstancias y siendo un tema complejo y pensando en el tema que se pretende cobrar años anteriores, insisto esta propuesta es muy buena de aquí en adelante, pero el concepto de cobrar lo anterior no se justifica legamente y no hay el informe jurídico, mi voto es contra.

Señor Concejal Fabián Morocho, quisiera razonar mi voto, en el año 2010 nosotros aprobamos una Ordenanza en la que se proceda de acuerdo a lo que nos sugiere los informes de Contraloría, lo que nos dice la Ley, no se ha cumplido hasta el día de hoy y más aún en esos momentos nos dijeron que era la mejor propuesta técnica, jurídica y social, estamos pretendiendo reformar algo que jamás entró en vigencia; segundo estamos en estos momentos elaborando el Plan de Desarrollo Cantonal y el Ordenamiento Territorial que son base y herramienta fundamental para tomar una decisión, en tal sentido no habría razón que por esta decisión no se recaude lo que corresponde de acuerdo a la Ley y al no haber un informe jurídico que sustente la retroactividad del efecto de cobrar, mi voto es contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno señor Alcalde lo que yo quisiera manifestarles es que no me sorprende, más bien me preocupa la situación porque

11

consideramos que esto ha sido un trabajo desde hace mucho tiempo que se ha tenido reunión tras reunión, tanto técnico con la presencia de los técnicos, con presencia de la Asesoría Legal y ha sido un análisis minucioso que cada uno de los señores Concejales que han hecho su aporte y está plasmado aquí las sugerencias que cada uno de los señores Concejales han hecho y han manifestado en su momento, porque estamos consientes y eso lo manifiestan, pero al momento de votar dicen otra cosa, están consientes de que esta es una herramienta necesaria para poder hacer el cobro, lo dicen y a la hora de votar lo están manifestando en una forma contraria señor Alcalde, yo lo que quisiera más bien decirles que en efecto la herramienta que esta hasta ahora en vigencia que se aprobó en el 2010, no tiene toda la base legal y no tiene los argumentos técnicos para poder hacer el cobro que durante estos años, no se ha podido cobrar, sin embargo y debo dejar en claro que la Comisión de Finanzas, si ha hecho en su momento los informes respectivos y las peticiones porque estamos consientes de que esto determina la Ley, con eso señor Alcalde mi voto a favor.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, yo quisiera razonar mi voto en este punto en vista de que cuando se hizo las reuniones como digo con todos los compañeros Concejales que asumieron con responsabilidad, tratar el segundo debate de la Ordenanza, hicieron algunos aportes importantes y me preocupa porque al haber el argumento el que no hay el informe jurídico si cuando se aprobó en primera instancia, teníamos el informe jurídico y para tratar una Ordenanza no vamos a tratar en segundo debate con otro informe jurídico tenemos un informe jurídico ahí se debía haber manifestado eso, en todo caso si me preocupa el por qué no votar, yo tengo la grabación de las actas de las reuniones que se realizó, donde cada uno de los señores Concejales hacen sus aportaciones que entenderé tendrán sus razones pero ojalá no sean políticas que a lo mejor digan el peso político o lo contraproducente que puede ser esto, más bien como yo escuchaba a una de las compañeras Concejales decía, en el afán de que esto continúe y que se puedan hacer las cosas en beneficio de nuestro cantón, con eso mi voto es a favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, voy a razonar mi voto, yo si quiero manifestar que el Plan de Ordenamiento Territorial es muy importante y tiene que existir aquí actualizado y recién se está en el proceso por lo tanto es un instrumento que falta, también al enmarcar en la Ley ese documento es primordial para la aprobación de esta Ordenanza, personalmente como Concejala el rol que me otorga



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



la Ley es de fiscalizar, en el cual algunas peticiones que he realizado señor Alcalde hacia usted habido respuestas hace quince días, en el cual no me han hecho la entrega los compañeros asistentes en donde manifiesta en un escrito de la Asesora Jurídica manifestando que no puede dar la respuesta porque no es la competencia, que simplemente debe ir a alguna Dirección en el cual está llevando el proyecto manifiesta que confunde la pregunta por lo tanto no tengo la confianza de la Asesoría Legal y tampoco no hay un escrito legal, mi voto es contra.

Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria proclama los resultados existiendo un empate, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD, inciso segundo me permito solicitar su voto dirimente.

Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria, promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 642.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS.

TERCERO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARTHA JUDIHT ESPINOZA ARROYO, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE BOLÍVAR Y SUCRE CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se adjunta el oficio N° 334 SM-GMPM, de fecha 25 de julio del 2012.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.121 FAX: 2366-119

Web: www.pedromoncayo.gob.ec

Mail: sindicaturampm@pedromoncayo.gob.ec

SINDICATURA



Handwritten notes and signatures:
a Boada Espinosa
Julio Boada Espinosa
25 Julio 2012
[Large scribble]

Tabacundo, a 25 de julio del 2012
Oficio N°.- 334 SM-GMPM

Señor
Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

REF: REMITO EL PROYECTO DE ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL DEL PREDIO DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARTHA JUDITH ESPINOSA
ARROYO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, CALLE 1° DE MAYO ENTRE BOLÍVAR
Y SUCRE, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Por medio del presente remito el proyecto de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad
Horizontal del predio de propiedad de los herederos de la señora Martha Judith Espinosa Arroyo
sus hijos Cristian Patricio Boada Espinosa, Diego Fernando Boada Espinosa; y, José Luis Boada
Iturriaga cónyuge sobreviviente, ubicado en la parroquia de Tabacundo, calle 1° de Mayo entre
Bolívar y Sucre, cantón Pedro Moncayo, ordenanza que ha sido elaborada en base a la
documentación e informes remitidos por la Dirección de Planificación.

Adjunto carpeta y ordenanza.

Atentamente

Signature of Dra. Margarita Olaz
Dra. Margarita Olaz
PROCURADORA SÍNDICA (E)



RECIBO
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
25 Julio 2012
9:20



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, establece que los gobiernos Autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece la autonomía política, administrativa y financiera que gozan los Gobiernos Autónomos descentralizados, que comprende el derecho y la capacidad efectiva para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria.

Que, la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Plan Físico del Cantón Pedro Moncayo y el Ordenamiento Urbano de la ciudad de Tabacundo, establece en su artículo 48, que pueden sujetarse al régimen de propiedad horizontal, las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas, comercios y otros bienes que de acuerdo con la Ley de Propiedad Horizontal, sean independientes y puedan ser enajenados individualmente.

Que, dicha normativa cantonal señala que las edificaciones constituidas bajo el régimen de propiedad horizontal, se sujetarán a las clasificaciones estipuladas para la construcción de espacios comunales de uso general.

Que, conforme lo estipula el Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal, en su artículo cuarto, es potestad de la Municipalidad el aprobar la declaratoria de Propiedad Horizontal de los inmuebles que se encuentren en su jurisdicción, haciendo constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio.

Que, a la Dirección de Planificación de la Municipalidad, ante el pedido realizado por los herederos de la señora Martha Judith Espinosa Arroyo, los señores Cristian Patricio Boada Espinosa, Diego Fernando Boada Espinosa; y, José Luis Boada Iturriaga cónyuge sobreviviente, han presentado todos los documentos necesarios establecidos en la normativa cantonal vigente.

En uso de las facultades conferidas en el inciso final del artículo 264 de la Constitución de la República y Artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

EXPIDE:

ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARTHA JUDITH ESPINOSA ARROYO, LOS SEÑORES CRISTIAN PATRICIO BOADA ESPINOSA, DIEGO FERNANDO BOADA ESPINOSA, Y JOSE LUIS BOADA ITURRIAGA CONYUGE SOBREVIVIENTE.

Art. 1.-DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- El Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, declara al inmueble de propiedad de los herederos de la señora Martha Judith Espinosa Arroyo, sus hijos Cristian Patricio Boada Espinosa, Diego Fernando Boada Espinosa; y, José Luis Boada Iturriaga cónyuge sobreviviente, que se encuentra ubicado en la parroquia de Tabacundo, Calle 1ª de Mayo entre Bolívar y Sucre, Cantón Pedro Moncayo, provincia de Píchincha, bajo el régimen de Propiedad Horizontal.

Art. 2.- SUPERFICIE Y LINDEROS DEL INMUEBLE: El bien inmueble objeto de la presente declaratoria, de conformidad según el Informe Técnico de Declaratoria de Propiedad Horizontal, expedido por la Directora de Planificación del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, dando una

Área total del terreno de 399,25m², con una área de terreno de la vivienda número uno de 294,74m² y una área del terreno vivienda número dos de 104,51m² y un área de construcción total de 265,55m² comprendidos dentro de los siguientes linderos generales, según plano topográfico adjunto. **NORTE:** terreno de los herederos de Félix Ángel Espinosa Polanco; **SUR,** Terreno de Plinio Hernández; **ORIENTE,** calle; **OCCIDENTE:** Club juvenil; ubicado en la parroquia **TABACUNDO,** Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

Art. 3.- CARACTERÍSTICAS DEL CONJUNTO: Está constituido por: **ALICUOTA UNO:** casa una planta baja, planta alta, huerto, garaje, patio posterior, patio frontal, bodega, balcón y **ALICUOTA DOS:** casa dos: patio.

Art. 4.- DE LAS ÁREAS SOCIALES Y DE LOS SERVICIOS COMUNALES: De acuerdo con el Informe Técnico de Declaratoria de Propiedad Horizontal, no se establecen áreas comunales.

Art. 5.- DEL DETALLE DE ÁREAS PARA DEFINIR ALÍCUOTAS

CUADRO No.- 1 ALÍCUOTAS

No.	Nivel	Uso	Alicuota %	Norte(m)	Sur(m)	Este(m)	Oeste(m)	Superior(m ²)	Inferior (m ²)
1	0,20	CASA 1, P.B	16,85277	Parquadero 10,34 m	Hros. Páez 10,34m	Patio Frontal 7,17 m	Patio Posterior 4,57 m	Losa de Vivienda P.A. 78,48 m ²	Losa de Suelo Natural 78,48 m ²
	2,52	CASA 1, P.A	16,85277	Abierto a Garaje 10,34 m	Abierto a P.Privada 10,34 m	Balcón 7,17 m	Abierto a P.Posterior 4,57m abierto a bodega, 2,60 m	Cielo Abierto 78,48 m ²	Losa de Vivienda P. B 78,48 m ²
	0,00	HUERTO	23,50756	Luis Bazantex 15,35 m	Propiedad Hros. Páez 18,10 m	Patio Posterior 5,05 m	Propiedad del Club Unión Juvenil 6,60 m	En 109,47 m ² Cielo Abierto	En 109,47 m ² Suelo Natural
				Casa 2,2,75 m		Bodega, 2,60m	Luis Bazantex 1,64m		
	0,00	GARAJE	10,83791	Casa 2,13,30 m	Casa 1 P.R. 10,34 m	Calle 1º de Mayo 3,80 m	Patio Casa 2, 2,78 m	En 50,47 m ² Cielo Abierto	En 50,47 m ² Suelo Natural
					Patio Frontal, 2,96 m		Ingreso Patio Posterior 1,00 m		
	0,00	PATIO POSTERIOR	2,57688	Patio Casa 2,2,70 m	Bodega, 2,70 m	Casas 1,4,57 m	Huerto 5,05 m	En 12,00 m ² Cielo Abierto	En 12,00 m ² Suelo Natural
						Ingreso Garaje 1,00 m			
	0,00	PATIO FRONTAL	4,14018	Garaje 2,96 m	Hros Páez 2,96 m	Calle 1º de Mayo 7,17m	Planta Baja 1,7,17 m	En 19,28 m ² Cielo Abierto	En 19,28 m ² Suelo Natural
	0,20	BODEGA	1,86179	Patio Posterior 2,70 m	Hros. Páez 2,70 m	Planta Baja Casa 1,2,60m	Huerto 2,60 m	En 8,67 m ² Cielo Abierto	En 8,67 m ² Suelo Natural
	2,52	BALCÓN	0,92768	En 0,60m Abierto a Garaje	En 0,60 m Abierto a Propiedad Privada	En 7,17 m Abierto a Patio Frontal	En 7,17 m Casa 2 P.A	En 4,32 m ² Terraza	En 4,32 m ² Patio Frontal



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



CUADRO No.- 2 LINDEROS

No.	Nivel	Uso	Alicuota %	Norte (m)	Sur(m)	Este(m)	Oeste (m)	Superior (m2)	Inferior (m2)
2	0,20	CASA 2 P.H	20,52912	Luis Bazantex 18,75 m	Huerto 2,75 m	Calle 1ª de Mayo 6,00 m	Luis Bazantex 7,30 m y 2,00 m	Cielo Abierto 95,60 m2	Suelo Natural 95,60 m2
					Patio Posterior, Casa 1,040 m	Patio Casa 2 3,30 m			
					Patio, Casa 2,2,70 m				
					Garaje, Casa 1,13,30 m				
	0,00	PATIO	1,91333	Casa 2, 2,70 m	Patio Posterior, Casa 1, 2,70 m	Garaje, Casa 1, 2, 78 m	Casa 2, 3, 30 m	Cielo Abierto, 8,91 m 2	Suelo Natural, 8,91 m 2

Art. 6.- REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.- Es obligación del propietario del bien inmueble declarado en propiedad horizontal, elaborar el primer reglamento interno de Copropiedad, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal; el mismo que se sujetará a las normas establecidas en esta Ordenanza, así como a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento.

Art. 7.- OBLIGACIÓN DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA: Es responsabilidad y obligación del propietario del inmueble, elevar a escritura pública la presente ordenanza, con sus planos y demás documentos habilitantes e inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo. Así mismo deberá entregar en Asesoría Jurídica del Municipio tres copias debidamente certificadas e inscritas con sus planos y habilitantes.

Art. 8.- La Presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, promulgación e inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, queda en consideración compañeros el punto número tres del orden del día.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, en este punto señor Alcalde yo elevaría a moción el tercer punto del orden del día que es el Primer Debate de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal del predio de propiedad de los Herederos de la señora Martha Judith Espinoza Arroyo, ubicado en la Parroquia de Tabacundo calle Primero de Mayo entre Bolívar y Sucre, Cantón Pedro Moncayo, el mismo que de ser aprobado en esta reunión, solicitaría si es posible que pase a la comisión para que sea debatido y luego puesto en consideración para el debate en segunda.

Señor Alcalde, pasamos a tomar votación por favor.

La señora Secretaria procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, al existir el informe jurídico y el informe de la comisión, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor alcalde, a favor

La señora secretaria proclama los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 643.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARTHA JUDIHT ESPINOZA ARROYO,



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE BOLÍVAR Y SUCRE CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARTHA JUDIHT ESPINOZA ARROYO, UBICADA EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE BOLÍVAR Y SUCRE CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- DECLARAR DE INTERES SOCIAL A LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE OCTUBRE UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO SECTOR LA LORENA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, en este punto igual quisiera manifestar algunos temas que se han suscitado en torno a la Urbanización Primero de Octubre, donde ha habido digamos así la predisposición de parte de Concejo de aprobarlo de interés social y con unos informes que se solicitó, más el oficio solicitando que se declare de interés social, nosotros habíamos sugerido que se sigan estos pasos para que puedan acceder a algunos beneficios que tiene la Urbanización, puesto que es un grupo de personas que de alguna manera quieren tener su vivienda propia, su espacio propio digamos en este caso y al declarar de interés social, viene a ser beneficioso para ellos y creo que lo que corresponde al Concejo es la voluntad política, por lo tanto mociono declarar de Interés Social a la Urbanización Primero de Octubre, ubicada en la Parroquia de Tabacundo, Sector la Lorena, Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedemos a tomar votación por favor.

La señora Secretaria procede a tomar votación de la moción planteada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al existir los informes jurídicos y técnicos que dan sustento legal a este punto del orden del día, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, porque considero que esta herramienta, este paso que vamos a dar es fundamental para satisfacer las necesidades y poder avanzar con lo que los dueños de estos predios necesitan y quieren cumplir sus anhelos y además por el trabajo que se ha venido desarrollando de parte la comisión, de parte de todos los compañeros Concejales y también de parte de los interesados, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejel Ing. Frank Gualsaqui, quiero sumarme también a la idea de felicitar a las compañeras y compañeros que han estado al frente en función de buscar el bien social del grupo que es acceder a la vivienda, creo que es uno de los temas fundamentales para vivir con dignidad, a demás de ello quiero agradecer el tema de las reuniones que ha habido en la comisión, creo que hay temas en los que podemos llegar a acuerdos en temas que son más sensibles, en todo caso el tema de la Primero de Octubre declarar interés social están con informes técnicos, jurídicos a favor, me sumo a esta idea de respaldar la propuesta, a favor de la moción.

Señor Concejel Fabián Morocho, quisiera razonar mi voto, primero decirles que las personas que han estado dando seguimiento, han sido tenaces y constantes eso ha sido uno de los requerimientos que cuando fui Presidente de la Comisión, se solicito que se declare de interés social y ha transcurrido tanto tiempo y ahora se está asistiendo a algo que se debía haber hecho en su debido momento pedirles disculpas por las demoras que el Concejo, no el Concejo sino más bien el tema técnico porque el Concejo ya resolvió el año pasado y hemos asistido a las reuniones de la comisión hemos estado presentes, es un requerimiento que necesita la Urbanización, con todo gusto a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, realmente esto ha sido una necesidad de las veces que nos hemos reunido se ha conversado directamente, tanto los beneficios que ustedes van a tener como tal vez de pronto algunas desventajas sin embargo ya se han quedado en acuerdo y ese es el trabajo valorado que si se puede obtener cuando los Concejales asisten a las sesiones en este caso señor Alcalde, con esto mi voto a favor.

Señor Concejel Alfonso Tituaña, gracias, nuevamente tengo que ratificarme en el agradecimiento a las compañeras miembros de la comisión que han estado apoyando incansablemente digamos en este punto puesto que se vino a distorsionar por



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



algunas razones y lo hemos buscado tanto legal técnica y políticamente la mejor salida y más que pedirles disculpas es que como yo les había manifestado a todos los moradores de la Primero de Octubre busquemos una salida no nos apresuremos y creo que estamos por buen camino y en todo caso creo que venga para adelante cuenten con todos, no voy a decir conmigo si no con todo lo que es el Concejo en pleno que estaremos allí para aportar de alguna manera con un granito de arena en ese largo trajinar que tiene la Urbanización con esto, mi voto a favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, compañeras y compañeros de la Urbanización La Lorena aquí Martha Toapanta no está para hacer un favor si no para apoyar a lo que me han encomendado como Concejala, esto es un deber y yo no les estoy haciendo un favor, si no el apoyo incondicional desde la primera instancia que he llegado acá al Gobierno Municipal ha sido así y cuenten conmigo y me supongo con todos los compañeros Concejales nosotros y el manifestar en la reunión anterior tenemos que ser un equipo de trabajo por lo tanto mi apoyo siempre va estar con ustedes, a favor de la moción.

Señor Alcalde, bueno solo una cosa compañeros de la Urbanización Primero de Octubre, hay gente que existe dignamente pero deben ustedes darse cuenta de que hay dos años de distancia convivir dignamente, eso espero que ustedes se lleven en la mente compañeros y decirles que piensen por sí mismo y no se dejen manipular compañeros, a favor.

La señora secretaria proclama los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 644.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARAR DE INTERES SOCIAL A LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE OCTUBRE UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO SECTOR LA LORENA CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: POR UNANIMIDA DECLARAR DE INTERES SOCIAL A LA URBANIZACIÓN PRIMERO DE OCTUBRE UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO SECTOR LA LORENA CANTÓN PEDRO MONCAYO.

 21

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, tenemos alguna comunicación.

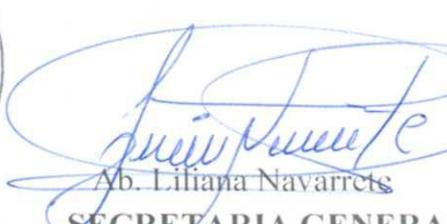
La señora Secretaria, no tenemos comunicaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien siendo así doy por terminada la sesión a todos los presentes, tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17: 35p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.**




Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL

